

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9516** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 906/2017 Sección: 6C.

NIG: 0801947120178006466.

Clase de concurso. Consecutivo.

Concurtido: FERRAN MIQUEL PLA MOYANO, con 37724343-L, con domicilio en Paseo Sant Gervasi, 59, 2º-1ª - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

CARLOS CONESA NAVARRO, de profesión Abogado.

Dirección postal: Calle Diputación, 106, 1º-1ª de Barcelona

Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180010300-1